

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14517** VALENCIA.

Dña. MARÍA JOSÉ NAVARRO MELCHOR, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. UNO de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 423/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil ESTACIÓN DE SERVICIO BENEIXIDA SL. con C.I.F. número B-97126577, y domicilio en Torrent (Valencia). Carretera Torrent a Montroy Km 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. JUAN SAPENA BOLUFER, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Reino de Valencia núm. 51, Dña. ESPERANZA DURA PÉREZ, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Plaza de Alfonso El Magnánimo núm. 1-7a, y el acreedor CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, con CIF número G-03046562.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

VALENCIA, 31 de marzo de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090028739-1